



Universidad de Granada
Servicio de Alumnos

"AVISO IMPORTANTE PARA EL ALUMNADO que ha superado la FASE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

En las Universidades de la Comunidad Autónoma Andaluza la vigencia de la **Fase Específica** es de 1+2 años. Esto es, la credencial que se obtuvo en el curso 2009-2010 estará vigente para los procesos de admisión al próximo curso 2012-2013. Lo mismo sucede con otras Comunidades Autónomas.

En algunas Comunidades, sin embargo, la vigencia reconocida es de 1+1 y por tanto las credenciales emitidas por las Universidades Andaluzas en 2010 no tendrán vigencia, en lo que a la Fase Específica se refiere, para la admisión al próximo curso 2012-2013.

Aquellos estudiantes que deseen realizar estudios en Universidades de otras comunidades haciendo uso de la credencial obtenida en una Universidad andaluza en el curso 2009-2010 deberán informarse si en ellas tiene vigencia o no su credencial.

Si no la tuviera, podrán examinarse de nuevo de la Fase Específica y se les emitirá una nueva credencial con vigencia 1+2 (en Andalucía y comunidades que sigan el mismo criterio) o 1+1 en las restantes comunidades. Esa nueva credencial contendrá las calificaciones obtenidas en el nuevo examen, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1892/2008.

Si esa nueva credencial se pretende hacerla valer en la Comunidad Autónoma Andaluza, la aplicación informática de la Consejería esta preparada para considerar, en el proceso de Preinscripción, la calificación más alta obtenida en los dos exámenes realizados (curso 2009-2010 y 2011-2012) pero en las comunidades que han optado por el 1+1, solo tendrá validez la última obtenida.

Esteban Alvarez-Manzaneda Roldán
Coordinador General de Acceso a la Universidad